

BASES DE LA CAMPAÑA “CONOCE PICORCAN LA NUEVA APP DE SEGUIMIENTO DEL PICOR POST-TRATAMIENTO”

Primera.- ENTIDAD ORGANIZADORA, AMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PERSONAL

La entidad mercantil ZOETIS SPAIN S.L.U., domiciliada en Avda de Europa 20B, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas, España, con CIF 80735228 (en adelante “Zoetis”), organiza una promoción de ámbito nacional, con la finalidad de facilitar el seguimiento de la evolución del prurito en perros por parte de los veterinarios mediante la App Picorcan posteriormente al tratamiento con su producto “PicorCan”.

Esta promoción comenzará el 20 de Marzo de 2017 y finalizará el 31 diciembre de 2017 (ambos inclusive).

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de 18 años que tengan un perro con prurito alérgico en tratamiento con PicorCan, residan en algún punto del territorio nacional de España y su veterinario les haya facilitado la clave para la activación de la App Picorcan.

Los empleados y familiares de primer grado de ZOETIS no pueden participar en la promoción.

Segunda.- OBJETIVOS DE LA PROMOCIÓN:

El objetivo de esta promoción es incentivar a los propietarios de los perros para que tomen parte activa en el seguimiento de la evolución del prurito canino post-prescripción del producto “PicorCan” con el fin de promover y difundir que existen productos veterinarios para proteger y mejorar la calidad de vida de sus mascotas.

Tercera.- MECÁNICA

Podrán participar en la promoción todos aquellos propietarios de perros que padezcan prurito alérgico y que estén en tratamiento con el producto “PicorCan”, siempre y cuando su veterinario les haya facilitado la clave para la activación de la App Picorcan para el seguimiento de la evolución del picor post-prescripción y hayan realizado al menos 2 encuestas completas y consecutivas.

La presente promoción se limita a una participación por persona, domicilio y mascota. Un propietario no podrá participar más que una sola vez durante todo el periodo de la promoción.

Todos aquellos participantes que hubieran observado los anteriores requisitos entrarán de forma automática en la presente promoción y en la posible adjudicación de los premios según lo establecido en el presente documento.

ZOETIS se reserva el derecho de retirar de la promoción a todas aquellas personas que no cumplan con las condiciones y requisitos contenidos en las presentes Bases.

Cuarta.- PREMIOS

Los premios de la presente promoción consistirán en:

Regalo directo y seguro limitado: 3 meses de pienso para perro de la marca Affinity a elegir por el veterinario que ha facilitado la clave de acceso para activar la App, entre pienso “Advance Atopicare” o “Advance wellness adult lamb and rice” o su equivalente en otros productos o alimentos para perros (solo si Zoetis lo considerase oportuno) para los diez (10) primeros participantes válidos de cada mes de la presente promoción.

El envío del premio se realizará a la clínica veterinaria que proporcionó la clave de acceso al propietario del perro para realizar las encuestas con la App Picorcan. Los gastos de envío del premio serán a cargo de Zoetis directamente o a través de la compañía fabricante del pienso.

La promoción es totalmente gratuita y no implica coste alguno para los ganadores.

Quinta.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores serán notificados por Zoetis a través de email para que recojan su premio en la clínica veterinaria que les facilitó la clave de acceso para acceder a la App Picorcan.

El participante es responsable de revisar los datos de contacto que facilitó en la aplicación para participar en la promoción, así como de revisar los mensajes enviados a su dirección de email. En caso de que el propietario ganador tenga restringida la recepción de mensajes privados o públicos y no contacte con Zoetis en un plazo máximo de 7 días naturales confirmando su aceptación, el premio se considerará rechazado.

Si la participación del ganador no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases, se considerará nula y por tanto, el premio quedará desierto. Los premios son personales e intransferibles. Zoetis se reserva el derecho de modificar el premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a su voluntad, la entrega del mismo. En este caso, Zoetis se compromete a que el premio sea al menos de iguales características a las del premio anunciado.

Sexta.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica, por sí misma, la aceptación de las presentes Bases y el criterio de Zoetis en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la misma.

Séptima.- FRAUDE

En el caso de que Zoetis o cualquier entidad contratada por la misma en relación a la presente promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación, alterando ilegalmente su registro o su participación en los datos a facilitar a través de la aplicación mediante cualquier procedimiento técnico-

informático para falsear los datos aportados, será unilateralmente descalificado. A este respecto es importante añadir que Zoetis ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de obtener un premio de forma ilícita.

Por todo lo cual Zoetis se reserva el derecho de eliminar de la promoción a cualquier participante que no cumpla con las Bases, o que su veterinario no confirmara haberle concedido la clave de acceso a la aplicación o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, Zoetis se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor.

Octava.- CONSULTA DE BASES Y DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los participantes podrán consultar las Bases de la presente promoción en www.zoetis.es, página web en la que estarán depositadas desde el comienzo de la promoción hasta su terminación.

Así mismo a lo largo del periodo promocional indicado, se publicarán diferentes artículos en la misma página web así como a través de las redes sociales, Facebook y Twitter.

Novena.- CAMBIO DE PREMIOS

Los premios objeto de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a solicitud del ganador/es.

Décima.- RECLAMACIÓN

Todo participante premiado en la promoción tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días naturales para reclamar su premio desde la finalización de la promoción, pasado dicho plazo perderá todo derecho de reclamación.

Décimo Primera.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo prescrito en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable, los datos personales relativos a los participantes en la presente promoción se incluirán en ficheros automatizados debidamente declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuya titularidad corresponde a Zoetis. Mediante la marcación de la correspondiente casilla incorporada en el formulario de registro en la App Picorcan, el participante autoriza la utilización de sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción, así como con fines estadísticos y de comunicación sobre productos Zoetis y novedades que puedan ser de su interés en el sector animal. Zoetis garantiza la máxima confidencialidad e integridad de la información en cumplimiento de las leyes vigentes. Los titulares de dichos datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Zoetis en la dirección incluida en estas Bases remitiendo copia de su DNI.

Zoetis informa al participante que la revocación de su consentimiento comportará la imposibilidad de continuar en la promoción.

Mediante la mera participación a través de la aplicación el participante declara haber leído y comprendido el contenido de las presentes Bases y autoriza a Zoetis Spain S.L.U. a utilizar sus datos personales pertinentes para realizar comunicaciones promocionales y de carácter comercial por medios telemáticos.

Décimo Segundo.- RESPONSABILIDAD

Zoetis quedará eximida de toda obligación, responsabilidad o compensación con los participantes, si por causa ajena a la misma y/o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría inmediatamente en conocimiento de los participantes.